

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se realiza consulta 01 de los términos de referencia, del numeral 25.2. del equipo técnico mínimo; Se solicita la aclaración del equipo técnico mínimo (equipamiento estratégico) considerando que en el expediente técnico se solicita de acuerdo a la pagina 71 del numeral 3.1. requisitos de calificación a.1. equipamiento estratégico de los términos de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25.2. **Literal:** a.1. **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que la relación de equipamiento estratégico está definida en el expediente técnico por lo que se le sugiere ingresar al expediente técnico y ahí deberá confirmar que lo solicitado está de acuerdo al requerimiento en el expediente técnico.

- 01 NIVEL TOPOGRAFICO
- 01 TEODOLITO
- 01 COMPACTADORA DE PLANCHA
- 01 MARTILLO HIRDRÁULICO
- 01 CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 200-250HP 4.0 YD3
- 01 EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 250-300HP
- 01 RETROEXCAVADORA
- 01 CAMION PLATAFORMA
- 01 CAMION VOLQUETE
- 01 VIBRADOR DE CONCRETO
- 01 MEZCLADORA DE CONCRETO
- 01 MOTOGUADAÑA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Consulta 02 del Numeral 25.3. de la pagina 41 del plantel técnico; Se solicita la aclaración del personal "administrador", si es considerado "si o no" en el personal clave dentro del expediente; puesto que no esta considerado en los términos de referencia en la pagina 72 del numeral 3.1. requisitos de calificación, a.3. experiencia del plantel del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25.3. **Literal:** 25.3. **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que personal clave y no clave ya se encuentra definido en la normativa de las contrataciones del Estado, en esta oportunidad solo se le requiere que deben sustentar en la suscripción del contrato del personal clave aquel profesional que tiene injerencia directa en la ejecución técnica de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consulta 03 Numeral 25.3, de la pagina 42 plantel técnico, experiencia de los profesionales; se solicita la aclaración de la experiencia de los profesionales clave de los terminos de referencia de la pagina 42 en concordancia con la pagina 71 y 72 del numeral a.3. experiencia del plantel profesional clave considerando que lo minimo para el Ing.Residente es de 24 meses y para los especialistas es de 12 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25.3. **Literal:** 25.3. **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que se modificara con motivo la integración de bases de la siguiente manera:

Plantel Profesional Clave

Cargo Profesión Experiencia

Residente de obra Ingeniero civil, titulado, Colegiado y Habilitado.

Experiencia mínima de (02) años en el cargo desempeñado como residente y/o jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de residente de obra en la ejecución de obras de infraestructura en general, que se computa desde la colegiatura.

Especialista en Seguridad y Medio Ambiente

Ingeniero Seguridad y/o Ingeniero Forestal y Ambiental y/o Ingeniero Ambiental, titulado, Colegiado y Habilitado

Experiencia mínima de (02) años, como Especialista de Seguridad y Medio Ambiente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Coordinador SSOMA y/o SSMA y/o SSOMAC en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.

Especialista en Materiales Ingeniero de Materiales titulado, Colegiado y Habilitado. Experiencia mínima de (02) años, como Especialista de Materiales y/o Ingeniero de Materiales, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.

Especialista en Estructuras Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado.

Experiencia mínima de (2) años, como Especialista en Estructuras y/o Ingeniero de Estructuras, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.

Especialista en topografía Ingeniero Topógrafo Agrimensor Experiencia mínima de (2) años, como Especialista en Topografía y/o Topógrafo, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consulta 04 Pagina 43, numeral 25.4. Experiencia del postor (Facturación de obras similares), Se solicita la aclaración de la denominación de las obras similares de la página 43 en concordancia con 3.1. requisitos de calificación, b. experiencia del postor en la especialidad, página 72; Considerando que la denominación de las obras similares debe guardar relación en cuanto al nombre del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25.4. Literal: 25.4. Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que con motivo de la integración de bases se definirá de manera correcta las obras similares dice: INSTALACIÓN Y/O CONDICIONES Y/O SUSTITUCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MEJORA Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y/O REPARACIÓN O LA COMBINACION DE ESTOS EN DEFENSA RIBEREÑA Y/O DIQUE Y/O LIMPIEZA Y/O DESCOLMATACION Y/O CANAL NATURAL Y/O CANAL DE DRENAJE Y/O CAUSE DE RIO O LA COMBINACION DE ESTOS EN RIO Y/O CANAL Y/O CANAL NATURAL Y/O QUEBRADA O LA COMBINACION DE ESTOS debe decir: INSTALACIÓN Y/O CONDICIONES Y/O SUSTITUCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MEJORA Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y/O REPARACIÓN O LA COMBINACION DE ESTOS EN DEFENSA RIBEREÑA Y/O DIQUE Y/O LIMPIEZA Y/O DESCOLMATACION Y/O CANAL NATURAL Y/O CANAL DE DRENAJE Y/O CAUSE DE RIO Y/O MUROS DE CONTENCIÓN Y/O LA COMBINACION DE ESTOS EN RIO Y/O CANAL Y/O CANAL NATURAL Y/O QUEBRADA Y/O INSTITUCIONES DEPOSITIVAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS O LA COMBINACION DE ESTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Consulta 05 Pagina 44, numeral 25.5. Condiciones del consorcio; de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del D.S. 344-2018-EF; y la directiva N°005-2019-OSCE/CD la entidad establece el porcentaje de participación y el número de consorciados; Ahora bien, la directiva no establece criterios a considerar respecto al porcentaje mínimo de consorcio para el postor. La consideración mínima del porcentaje de consorcio debe tener en cuenta una mayor participación de postores.

SOLICITUD:

Por lo cual, solicitamos al comité de selección considerar como porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, en no mayor al 80%.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25.5. **Literal:** 25.5. **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de coordinar con el área usuaria determina que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Consulta 06 pagina 54, numeral 40. Disposiciones finales 30. Consideraciones específicas B. (Del equipo tecnico minimo) Se solicita la aclaracion el equipamiento estartegico en referencia a la pagina 71 Capacidad tecnica profesional A.1. Equipamiento estrategico considerando que no debe existir dos equipamientos estrategicos en diferentes paginas, contradiciendose a las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 40. **Literal:** 40. **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le requiere a los postores que deben ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observacion 07

Respecto al numeral 40 Términos de Referencia; numeral 26 Consideraciones específicas C. Del paIntel técnico. En relación al requisito profesional de residente de obra. Se describe experiencia no menos a 5 años, sin embargo, el Artículo 179 Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el residente propuesto como personal clave de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, debe contar con una experiencia no menor de dos (2) años o 24 meses en la especialidad, en ese sentido se solicita que el residente cumpla con el requerimiento mínimo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. SOLICITUD: Por lo cual se solicita que la experiencia para el residente de obra se establezca como no se menor de 24 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 40. Literal: 40. Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES SE SUPRIMIRA TODA LA INFORMACION QUE NO ES AL OBJETO DE LA CONTRATACION ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Consulta 08 Pagina 56 Numeral 40. Disposiciones finales 30. consideraciones especificas c. del plantel tecnico (de las obras similares para el plantel profesional clave)

Se solicita, la aclaracion de las obras similares en concordancia con la pagina 72 3.1. Requisitos de calificacion b. experiencia del psotor en la especialidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 40. **Literal:** 40. **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que con motivo de la integración de bases se definirá de manera correcta las obras similares dice: INSTALACIÓN Y/O CONDICIONES Y/O SUSTITUCION

Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MEJORA Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y/O REPARACIÓN O LA COMBINACION DE ESTOS EN DEFENSA RIBEREÑA Y/O DIQUE Y/O LIMPIEZA Y/O DESCOLMATACION Y/O CANAL NATURAL Y/O CANAL DE DRENAJE Y/O CAUSE DE RIO O LA COMBINACION DE ESTOS EN RIO Y/O CANAL Y/O CANAL NATURAL Y/O QUEBRADA O LA COMBINACION DE ESTOS debe decir: INSTALACIÓN Y/O CONDICIONES Y/O SUSTITUCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MEJORA Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y/O REPARACIÓN O LA COMBINACION DE ESTOS EN DEFENSA RIBEREÑA Y/O DIQUE Y/O LIMPIEZA Y/O DESCOLMATACION Y/O CANAL NATURAL Y/O CANAL DE DRENAJE Y/O CAUSE DE RIO Y/O MUROS DE CONTENCIÓN Y/O LA COMBINACION DE ESTOS EN RIO Y/O CANAL Y/O CANAL NATURAL Y/O QUEBRADA Y/O INSTITUCIONES DEPOSTIVAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS O LA COMBINACION DE ESTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Observacion 9 Pagina 57 Numeral 40. Disposiciones Finales 30. Consideraciones especificas d. Plantel profesional no clave

Se solicita, suprimir a los profesionales no clave teniendo en cuenta que no existe partida alguna dentro del expediente tecnico en gastos generales (Topografo, maestro de obra, almacenero).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 40. **Literal:** 40. **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y CON MOTIVO DE LA NTRGACION DE BASES SE SUPRIMIRA TODO LO QUE CORRESPONDE AL PERSONAL NO CLAVE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observacion 10 De la pagina 66 y 67 Del numeral 36 Requisitos de calificacion A. Capacidad tecnica del profesional:

A.1. Equipamiento estrategico

A.2. Calificacion del personal del plantel clave

A.3. Experiencia del plantel del profesional clave.

Solicito suprimir Requisitos de calificacion por duplicidad en concordancia con la pagina 71 y 72; puesta que ya existe los requisitos de calificacion en dicha pagina.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 36 Literal: 36 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y con motivo de la integración de base se suprimirá aquellas frases que se duplica y/o se consigna sin objeto de a la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CUCHIMACHAY, SECTOR LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN.

Ruc/código :	20529215038	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:45:37

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Observacion 11 Pagina 72, numeral 3.1. Requisitos de calificacion B. Experiencia del postor en la especialidad Se solicita como requisito el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, toda vez que el requerimiento solicitado es limitante para las MYPES, que en su gran mayoría son empresas que impulsan el desarrollo y no cuenta con experiencias por encima de (01) un valor referencial.

Por lo cual solicitamos se pueda considerar un valor referencial que permita una pluralidad de postores, llegando a reducir el valor de acreditación superior a 0.80 veces el valor referencial.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 3.1. **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE DEBERAN CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null